

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ENTRE LAS ASOCIACIONES LOCALES Y EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO

Con el objeto de promover el fomento de las actividades municipales y la participación de las asociaciones, el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, a través del Programa de Participación Ciudadana, pone en marcha el Programa de Colaboración con las asociaciones locales para el desarrollo de cursos, talleres, actividades socioculturales y deportivas municipales durante el curso 2018/2019.

El aspecto fundamental de este Programa de Colaboración consiste por una parte, en la utilización de espacios e instalaciones municipales para la realización de actividades por parte de las asociaciones locales; y por otra en aumentar la oferta sociocultural y deportiva en el municipio.

Los espacios e instalaciones municipales disponibles para el uso por parte de las asociaciones locales son las siguientes:

- Aulas de la Casa Grande
- Aulas C/ Golondrina
- Centro de Interpretación
- Colegios Públicos
- Pabellón Polideportivo
- Polideportivo Héctor Valero

Podrán presentar solicitud para el programa de colaboración las siguientes entidades:

- Asociaciones Locales inscritas en el Registro Municipal de asociaciones del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

1. Requisitos.

- Presentar la documentación correspondiente conforme a lo expresado en el programa.
- Todas las asociaciones solicitantes deberán tener su domicilio social en Sevilla la Nueva
- Encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, Seguridad Social y Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
- Acreditar que la actividad está debidamente asegurada desde el inicio, en cuanto a las pólizas de responsabilidad civil, así como a la correcta relación

contractual de los monitores/as (voluntariado o contrato laboral) en el caso de contar con personal contratado.

- En cuanto al precio de las actividades, las asociaciones podrán fijar un precio diferente para socios y no socios.

2. Solicitudes y plazos.

- La solicitud se realizará conforme al Anexo I .
- El plazo de presentación estará abierto del 1 de junio a 30 de septiembre de cada año.
- Las solicitudes se presentarán en Registro del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

3. Documentación a presentar.

1.- Solicitud según **Anexo I**.

2.- **Declaración responsable** del representante legal de la asociación según **Anexo II**, en la que conste que la actividad está debidamente asegurada desde el inicio, en cuanto a las pólizas de responsabilidad civil, así como la correcta relación contractual de los monitores de la asociación y de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y Seguridad Social.

3.- **Información** de la asociación

- Datos personales y de contacto de la Junta Directiva de la asociación.
- Certificado del número de socios
- Sistema de cobro de cuotas para socios.

4.- **Proyecto** que deberá especificar como mínimo los siguientes apartados:

- a) Nombre del proyecto
- b) Objetivos
- c) Actividades
- d) Calendario de actividades
- e) Horarios e instalaciones necesarias para realizar las actividades
- f) Cuotas de las actividades y distribución de las mismas.

La presentación de la solicitud no genera derecho alguno entre las partes; únicamente la firma del correspondiente **Convenio de Colaboración** entre el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva y la asociación reconoce los derechos y obligaciones de las partes derivados de las cláusulas del mismo.

ANEXO I

D/D^a: [REDACTED]
en calidad de Presidente/a de la Asociación denominada [REDACTED]
[REDACTED]
con C.I.F. número [REDACTED] y domicilio a efectos de notificaciones en
[REDACTED]
teléfono [REDACTED] e-mail [REDACTED]

SOLICITA participar en el PROGRAMA DE COLABORACIÓN ENTRE LAS ASOCIACIONES LOCALES Y EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO

Se adjuntan a esta solicitud

- Anexo II (Declaración Responsable)**
- Información de la Asociación**
- Proyecto**

En Sevilla la Nueva, a [REDACTED] de [REDACTED] de dos mil [REDACTED].

V^oB^o

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a: [REDACTED]
con D.N.I. número [REDACTED], en calidad de Secretario/a de la
Asociación denominada [REDACTED]
con N.I.F. número [REDACTED] y domicilio en [REDACTED]
calle [REDACTED], nº [REDACTED]
inscrita en el Registro General de Asociaciones con el número nº [REDACTED]
y en el Registro Municipal de Asociaciones con el número [REDACTED]
a efectos de su participación en el PROGRAMA DE COLABORACIÓN ENTRE LAS
ASOCIACIONES LOCALES Y EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA PARA EL
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL
MUNICIPIO, **DECLARO**:

1. Que la asociación que represento se haya al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.
2. Que la entidad que represento no tiene deudas pendientes de carácter tributario con el Ayuntamiento ni con la Comunidad de Madrid.
3. Que una vez comiencen las actividades, todos aquellos monitores/as que participen estarán incluidos nominalmente en una póliza de seguro con responsabilidad civil.
4. Que todos los monitores/as que participen en las actividades organizadas por la asociación, estarán acogidos contractualmente con la entidad, ya sea de forma voluntaria o profesional, cumpliendo así con la normativa vigente.
5. Que en ningún caso podrá considerarse que exista relación laboral alguna entre los monitores/as que participen en las actividades organizadas por la asociación y el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva. A tal efecto, la asociación deberá contar con todos los medios materiales y organizativos suficientes para la realización de las actividades, garantizando a través de su poder de dirección y de sus potestades organizativas y disciplinarias la correcta calidad y continuidad de las actividades programadas.

En Sevilla la Nueva, a [REDACTED] de [REDACTED] de dos mil [REDACTED].

V^oB^o

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A